

# La conquista de Tarifa: nuevas perspectivas de análisis

GIANLUCA PAGANI\*

BRAULIO VÁZQUEZ CAMPOS

*Universidad de Sevilla*

La conquista de Tarifa por Sancho IV en 1292 fue rigurosamente estudiada por Mercedes Gaibrois, a principios del siglo pasado, en su artículo "Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla"<sup>1</sup>. Se trata de un trabajo construido sobre un admirable y exhaustivo andamiaje documental, que ha tenido una gran influencia sobre la investigación posterior. Y es que la aportación de Gaibrois al conocimiento de la campaña de Tarifa mantiene, en gran medida, su validez.

Si esto es tal como decimos, ¿por qué escribir nuevamente sobre este acontecimiento? ¿Hay de verdad algo nuevo que aportar a un tema que parece cerrado? Nosotros pensamos que sí. Y no porque presentemos una documentación inédita, sino más bien porque es pertinente plantear nuevas hipótesis y sugerencias, así como seguir líneas de investigación apuntadas por la propia Gaibrois. En este sentido, la obra de esta historiadora debe ser completada en, al menos, dos aspectos: en primer lugar, mediante una revisión de ciertos presupuestos ideológicos, así como teóricos y metodológicos; en segundo término, a través del análisis de las actitudes de las potencias vecinas de Castilla ante el conflicto tarifeño, aspecto que fue tratado por Gaibrois con la información de la que disponía. Veamos de forma resumida cada uno de estos puntos.

\* \* \* \* \*

Al defender una renovación de los postulados del famoso artículo de Gaibrois, dejamos a un lado algunas premisas de carácter ideológico que lastran la obra de todo historiador, y que son fácilmente identificables y, por lo tanto, soslayables. A este tipo de prejuicios corresponde, por poner por caso, el nacionalismo del que hacía gala esta investigadora hispano-colombiana (lógico en el contexto de su época, la de las guerras coloniales en África)<sup>2</sup>; o también su elogio constante al monarca Sancho IV y a los hombres fieles a él. Pero debemos reconocer que, en la mayor parte de las ocasiones,

---

\* Este autor ha podido participar en la presente comunicación gracias a una beca de Formación de Profesorado Universitario concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

1. M. GAIBROIS, "Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (en adelante, *BRAH*), LXXIV (1919), 418-436 y 521-529; LXXV (1919), 349-355; LXXVI (1920), 53-77, 123-160 y 420-449; LXXVII (1920), 193-215.

2. Por ejemplo, Gaibrois llama la conquista de Tarifa "empresa contra el infiel, verdadera política patriótica, encaminada a reconstituir la unidad nacional" (M. GAIBROIS, "Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla", *BRAH*, LXXIV, 420). Y al referir el reparto de la conquista de Berbería acordado entre Castilla y Aragón en Monteagudo (1291), afirma: "Dato importante, lección de actualidad, que en aquella época señalaba las justas ambiciones de expansión de los dos reinos iberos" (ibidem, 428).

Gaibrois era ecuánime al sopesar la información de las distintas fuentes: por ejemplo, al negar la historiadora la información dada por los cronistas musulmanes acerca de que Sancho IV había prometido al rey de Granada la posesión de la plaza de Tarifa, si el nazarí colaboraba con él en arrebatársela a los benimerines norteafricanos. El dar credibilidad a la versión de este acontecimiento recogida en la cristiana *Crónica de Sancho IV* no era resultado de ningún prejuicio, sino de un sólido razonamiento<sup>3</sup>.

Nuestro interés no es, por lo tanto, poner de manifiesto las objeciones más evidentes y superadas de aquel trabajo. Se dirige, más bien, a criticar otras premisas que no han sido abandonadas del todo por la investigación actual. La más persistente quizás haya sido la visión maniqueísta proyectada sobre algunos nobles relacionados con la campaña de conquista y conservación de Tarifa. Nos referimos, sobre todo, a la dicotomía establecida entre el infante don Juan –hermano de Sancho IV– y Alfonso Pérez de Guzmán, llamado “el Bueno”, cuyos papeles respectivos son bien conocidos. El primero, presentado por Gaibrois como un mezuquino traidor, ayudó a los norteafricanos en el asedio al que sometieron a la Tarifa recién conquistada por los cristianos. Mientras que Guzmán “el Bueno”, el defensor de la plaza, era a su vez mostrado como un héroe intachable<sup>4</sup>. Lo cierto es que las actuaciones de cada cual se interpretan mejor dejando a un lado la moralina pro-monárquica tan común en los historiadores de principios del siglo XX, y teniendo en cuenta la lógica del comportamiento nobiliario.

Las actuaciones del infante don Juan y de Alfonso Pérez de Guzmán respondían por igual a la necesidad de asegurar la mayor riqueza e influencia para sus respectivos linajes. Naturalmente, no podían ser idénticos los medios que uno y otro emplearan para ello. Juan, hijo de rey, poseía una ingente cantidad de señoríos (sobre todo en el reino leonés<sup>5</sup>), percibía una soldada mayor que cualquier ricohombre<sup>6</sup> y tenía una sólida alianza matrimonial con la familia Haro, una de las grandes de la aristocracia castellana<sup>7</sup>. Las constantes peticiones de más rentas, señoríos y ascendiente político en la corte, características de la nobleza de este periodo, significaban, en el caso de alguien tan poderoso como el infante, amenazar en lo más profundo al ocupante del

3. M. GAIBROIS, “Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla”, *BRAH*, LXXV, 350-353. Cfr. IBN ABI ZAR’, *Rawd al-Qirtas* (ed. de A. HUICI MIRANDA), Valencia, 1964 (2ª ed.), vol. II, 696-697; IBN KHALDOUN, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l’Afrique Septentrionale* (traducción del BARÓN DE SLANE), Paris, 1969, 132.

4. En especial, véase M. GAIBROIS, “Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla”, *BRAH*, LXXVI, 63-67.

5. Como ya apuntara A. BALLESTEROS, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1963, 933.

6. En agosto de 1291, Juan fue excarcelado por su hermano Sancho IV, que lo había mandado encerrar en 1288 debido a su alianza con su suegro Lope Díaz de Haro, antaño valido del rey y luego asesinado por orden de éste (*Crónica de Sancho IV*, cap. VIII, 85). Tras su liberación se le restituyeron al infante don Juan sus honores y la soldada que recibía de la Corona, que ascendía a 168.600 maravedís, superior a la percibida por cualquier infante o alto noble (*Libro de las rentas ciertas de 1292*, en F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas del rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, vol. I, Madrid, 1993).

7. Juan, viudo de la hija del marqués de Monferrato, casó en 1287 con María Díaz, hija de don Lope Díaz de Haro, jefe del linaje a la sazón (acerca de los matrimonios del infante don Juan y su descendencia, véase: M. GAIBROIS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, t. I, Madrid, 1922, 32, nota I; PEDRO DE BARCELOS, *Livro de Linhagens*, vol. 1, Lisboa, 1980 [ed. de J. MATOSO], tít. IX, 144; *Crónica de Fernando IV*, cap. II, 105b, en *Crónicas de los reyes de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles*, t. I, Madrid, 1953, 93-170). El matrimonio con María Díaz fue concertado en 1285, según la *Crónica de Sancho IV*, 71 (*Crónica del rey don Sancho el Bravo*, en *Crónicas de los reyes de Castilla. Biblioteca de Autores Españoles*, t. I, Madrid, 1953, 70-90).

trono. De hecho, Juan demostró repetidamente su ambición de llegar a gobernar su propio reino (como Sevilla-Badajoz, a la muerte de Alfonso X<sup>8</sup>, o León-Galicia-Sevilla, durante la minoría de Fernando IV<sup>9</sup>). Nada sorprende que, poco después de la conquista castellana de Tarifa, Juan —entonces adelantado mayor de la Frontera— huyera a Portugal, desavenido de nuevo con su hermano<sup>10</sup>. Durante el verano de 1294 el infante castellano tomó parte en el cerco de Tarifa junto a los benimerines y, según la *Crónica de Sancho IV*, ordenó el asesinato del hijo del defensor de la plaza, Alfonso Pérez de Guzmán, tras negarse éste a permutar Tarifa por la vida de su vástago. Tras el infructuoso asedio, Juan se refugiaría en Granada, donde permanecería hasta la muerte de su hermano el rey<sup>11</sup>.

Alfonso Pérez de Guzmán, en cambio, no era más que un segundón ilegítimo de una casa nobiliaria todavía secundaria, que comenzaba la escalada hacia los primeros puestos de la alta aristocracia. En su caso, el método natural para ascender socialmente era servir a un señor más poderoso, preferiblemente un rey. Un rey que podía ser tanto cristiano como musulmán, pues Alfonso hizo fortuna como mercenario sirviendo al emir de los benimerines Abu Yusuf. Sus servicios a Alfonso X durante la guerra con el futuro Sancho IV le granjearon el matrimonio con María Alonso Coronel, que aportó varias propiedades en el Aljarafe sevillano y en Jerez, y que invirtió las ganancias de su marido en comprar villas y heredades<sup>12</sup>. A partir de su regreso a Castilla, a comienzos del reinado de Sancho IV, Alfonso Pérez encontró un motivo de adhesión inquebrantable a la monarquía en su nombramiento como alcaide de la recién conquistada Tarifa, que le proporcionó unos considerables ingresos<sup>13</sup>. Después de la muerte de Sancho IV, Guzmán continuó siendo alcaide de la villa tarifeña<sup>14</sup>, y ayudado por el dinero que suponía esto, y por otras recompensas<sup>15</sup>, mantuvo su lealtad a la causa de María de

8. En el codicilo de su testamento, Alfonso X dejó en herencia a su hijo Juan los reinos de Sevilla y Badajoz, a condición de que prestara obediencia al heredero de Castilla y León, que en cualquier caso no podía ser Sancho (M. GONZÁLEZ, *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, doc. 521. El codicilo es de 10 de enero de 1284; a 22 de enero lo fecha *Memorial Histórico Español*, t. II, Madrid, 1851, doc. CCXXIX, 126-129). Según la *Crónica de Sancho IV*, don Juan se quiso “alzar con Sevilla” al morir su padre, aunque se lo impidieron los ricoshombres que se encontraban en la ciudad hispalense (*Crónica de Sancho IV*, cap. I, 70).

9. *Crónica de Fernando IV*, cap. I, 97. Cf. Jofré DE LOAYSA, *Crónica de los reyes de Castilla*, Murcia, 1982, 174 (edición de A. GARCÍA MARTÍNEZ).

10. J. DE LOAYSA, *Crónica de los reyes de Castilla*, 154; *Crónica de Sancho IV*, cap. IX, 87. Cf. M. GAIBROIS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla [en adelante, Sancho IV]*, t. II, Madrid, 1928, 205-210; J. M. NIETO SORIA, *Sancho IV (1284-1295)*, Palencia, 1994, 123.

11. *Crónica de Sancho IV*, cap. XI, 88-89; JUAN MANUEL, *Libro de las Armas*, 689, en A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, 677-695; M. GAIBROIS, *Sancho IV*, t. II, 305-306, 326-327, 330, 334, 337-338.

12. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Guzmán el Bueno y su tiempo”, 240-241, en *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza, 1983, 237-246.

13. Unos 115.000 maravedís, según podemos comprobar en la cuenta del camarero mayor del rey, Juan Mathé, sobre los ingresos y gastos en Andalucía en el año transcurrido entre el 1º de diciembre de 1293 y el 30 de noviembre de 1294 (F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas del Rey*, vol. I, “Apéndice IV”). Compárense estos 115.000 maravedís con los 168.600 que recibía como soldada el infante don Juan en 1292 (*vid. supra*, nota 6). Sobre las cuentas de Juan Mathé, *vid.* M. GAIBROIS, *Sancho IV*, t. II, 356-361.

14. Aparte del testimonio de la *Crónica de Fernando IV*, hay documentos que lo demuestran. *Vid.* A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, Madrid, 1860, doc. CII (13 de octubre de 1297).

15. En este periodo Alfonso Pérez se benefició de múltiples donaciones a costa del realengo: Sanlúcar de Barrameda en 1297 (A. BENAVIDES, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, doc. CII, 145-147);

Molina y del joven Fernando IV frente a los que, como el infante don Juan, pretendían usurpar el trono. Para mantener la plaza de Tarifa y defender Andalucía de los moros, y sobre todo para garantizar las rentas que cobraba por ello, Alfonso Pérez llegó incluso a solicitar la ayuda y el amparo de Jaime II, enemigo declarado de Fernando IV hasta 1304<sup>16</sup>. En resumen, el comportamiento de Alfonso Pérez, en cuanto a asegurarse sus ingresos por el medio que fuera, no difería demasiado del de otros nobles.

\* \* \* \* \*

En otro orden de cosas, la conquista de Tarifa debe analizarse ya no sólo como parte de una empresa castellana, la que ha dado en llamarse “batalla del Estrecho”, sino como expresión de un fenómeno de escala europea: la ampliación del horizonte geográfico de la civilización occidental. Muy cercanos en el tiempo al evento que aquí tratamos estuvieron el viaje a Oriente de los Polo; la embajada de Eduardo II al Khan de los mongoles; el periplo de los hermanos Vivaldi más allá de las columnas hacia el África ecuatorial en búsqueda de nuevas rutas comerciales... Todos ellos hitos demostrativos de un proceso de fondo por el que Europa occidental comenzaba a pujar por controlar ya no sólo las rutas marítimas mediterráneas, sino también las atlánticas.

En este sentido, el exhaustivo trabajo de Gaibrois necesita ser completado a través del examen detallado de las actitudes de las potencias vecinas de Castilla sobre la cuestión tarifeña. Ella misma analizó con discreción el juego diplomático de las potencias del Mediterráneo occidental a propósito de aquella conquista<sup>17</sup>. Sin embargo, los pocos retazos de información que nos ofrecen las crónicas y la documentación conocida todavía plantean una serie de cuestiones que deben ser aclaradas:

1) En el caso de Portugal, mientras la cronística lusa habla de buenas relaciones entre este país y Castilla hasta 1294, la crónica magrebí *Rawd al-Qirtás* se refiere a una misteriosa embajada del rey portugués don Dinís a los benimerines justo después de la conquista de Tarifa<sup>18</sup>; y por las crónicas castellanas y el *Livro de Linhagens* del conde don Pedro, sabemos que Portugal dio acogida por entonces al prófugo infante don Juan, el hermano rebelde de Sancho IV que acabaría huyendo al norte de África y dirigiendo el ataque musulmán a Tarifa<sup>19</sup>. ¿Cuál fue en realidad la política de don Dinís referida a esta fase de la batalla del Estrecho? ¿Y cuáles sus causas? ¿Quizá la proyección castellana en el área occidental del Magreb interfería los intereses portugueses?

---

Chiclana en 1303 (ibídem, doc. CCXXXIII, 349-351), Vejer de la Frontera en 1307 (ibídem, doc. CCCX-CII, 580-582).

16. Vid. J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, t. 1, lib. V, cap. XXIV, fol. 373. Citado en C. GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, 1995, 43, nota 99.

17. Cuya importancia excedía con mucho a la de la plaza en sí, pues si creemos a Al-Malzuzi Tarifa no era a finales del siglo XIII más que un villorrio. Vid. E. GARCÍA GÓMEZ, “Un vejamen de Tarifa y Algeciras”, *Studia Islámica*, LIII (1981), 5-26.

18. *Rawd al-Qirtás*, vol. II, 700-701. Cf. M. GAIBROIS, “Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla”, *BRAH*, LXXVI, 64-65.

19. Jofré DE LOAYSA, *Crónica de los reyes de Castilla*, 156; *Crónica de Sancho IV*, 87-89; P. DE BARCELOS, *Livro de linhagens*, vol. 1, tít. X, 158-159; JUAN MANUEL, *Libro de las Armas*, 689. Véase también M. GAIBROIS, *Sancho IV*, t. II, 230-231 y 248-254 (resume sus informaciones J. M. NIETO SORIA, *Sancho IV*, 125); y 305-306, 326-327, 330, 334, 337-338.

Aprovechamos este foro para plantear estas preguntas a nuestros colegas lusos, cuyos conocimientos en este campo son más extensos que los nuestros.

2) Otra pregunta atañe a la actitud del Común de Génova en todo este proceso. Sería esclarecedor discernir cuáles eran los intereses comerciales y estratégicos de los distintos linajes de la oligarquía de la ciudad italiana, en el marco de su política de “balanceo” entre las áreas oriental y occidental del Mediterráneo. De este modo, podría clarificarse la interacción entre la política interna genovesa y la política exterior en lo referente al Estrecho de Gibraltar.

Un ejemplo de esto que estamos diciendo es el de la intervención del genovés “miçer Benito Zaccaría” –tal como le llama la *Crónica de Sancho IV*– en la conquista de la plaza. Traigamos a colación el relato de Iacopo D’Oria, analista del *Comunis Ianue*, al respecto:

“Ma Benedetto Zaccaria, il quale aveva armato in Genova VII galee, e nelle parti di Siviglia aveva avuto dal detto re altre V galee armate dai suoi uomini di Siviglia, avvicinò le galee e i legni del detto Bon Jacob nel mese di agosto, nella festa di San Sisto, e nel luogo che dicesi Marzamosa imprendendo contro essi battaglia, catturò XII di quelle galee, e le altre scamparono a terra con la fuga [1291].”<sup>20</sup>

“Dunque in quest’anno corrente [1292] il re di Castiglia assediò per terra e per mare il luogo che dicesi Tariffa, ch’era tenuto dai Sarraceni, e prese ad essi, per forza di battaglia, Rebato [los arrabales probablemente] nel giorno XX dell’Agosto, ed ebbe le forze della terra, a sola securtà delle persone, nel giorno XIV dell’Ottobre. E quella terra era ottimamente munita di guerreggiatori; perocchè erano in essa tre mila e più uomini d’arme, e tra uomini, doone e fanciulli, furono trovate in essa ottomila DCLXIII persone. E nell’esercito del re di Castiglia erano cavalieri [...] e X galee dei Catalani e [...] dei Genovesi, e di tutte era ammiraglio generale e maggiore il detto Benedetto Zaccaria.”<sup>21</sup>

Benedetto Zaccaria había armado en Génova 7 galeras... En efecto, esta empresa, como otras muchas en la historia del común ligur, fue en gran parte privada. Benedetto era el “clásico” *homo mercator et bellator*: no actuaba oficialmente en nombre del Estado genovés. Pero los intereses comerciales de las familias genovesas –que eran los que determinaban el interés de la política exterior de su ciudad– orbitaban también en el área del Estrecho, como se hizo evidente en los acuerdos estipulados con el reino de Granada en 1279 y 1298, en el marco de una expansión mediterránea de tipo circular<sup>22</sup>. De ahí que, no obstante que el almirante se había tenido que marchar de Génova por roces con el gobierno (1288), nadie le impidiera reclutar marinos y fletar galeras en las costas ligures (1291), contribuyendo de manera clave al éxito de la empresa castellana<sup>23</sup>.

20. *Annali genovesi di Caffaro e dei suoi continuatori*, vol. 9 (Iacopo D’Oria), Genova, 1930, 57-58.

21. *Idem*, 77.

22. Blanca Garí, “Génova y Granada en el siglo XIII: los acuerdos de 1279 y 1298”, *Saggi e documenti*, vol. VI (1985), Genova, 173-206.

23. *Annali genovesi*.

3) La *Crónica* de Ramon Muntaner, la fuente catalana más cercana en el tiempo a la conquista de Tarifa, no la menciona en sus páginas. En 1291 una nueva cabeza, la de Jaime II, ciñó la corona de Aragón. Este rey proyectó el centro de gravedad de su política exterior al centro del Mediterráneo. Es en esa dirección adonde mira Muntaner.

Este silencio cronístico no tiene su correspondencia en el ámbito documental. Es bien sabido que el Tratado de Monteagudo (1291) contemplaba el futuro reparto del Norte de África entre Castilla y Aragón. Gaibrois y Giménez Soler creían en la posibilidad de hacer efectivo esa partición de Berbería<sup>24</sup>. También en este punto debe ser matizada, a nuestro entender, la hipótesis de Gaibrois.

Sabemos que a fecha de 1291 Jaime se encontraba enfrentado a Francia y al Papado por la *quaestio Siciliae*, y había hallado en Sancho un aliado ideal para buscar la paz con Francia. Además, la acción militar que deseaba emprender el castellano representaba una ocasión magnífica para aligerar la zona oriental de Berbería de la presión benimerín, y así salvaguardar los intereses de los consulados catalanes allí presentes. En suma, Jaime estaba interesado en profundizar su influencia diplomática indirecta y en proteger los intereses de sus mercaderes en el Norte de África. El dominio político y militar directo de esta región por parte de los aragoneses no era factible, por mucho que Giménez Soler pensara que sólo la distracción de Jaime en Córcega y Cerdeña hizo fracasar la realización plena del tratado de Monteagudo<sup>25</sup>. El aragonés sí estaba interesado en un reino, pero era el de Sicilia, no el de Tremecén, como demuestra el envío a la isla de su mejor marino, Roger de Lauria.

Un problema que se plantea acerca de la actitud aragonesa es el siguiente: ¿Cómo explicar el apoyo aragonés a Castilla, sabiendo que ello significaba fortalecer los intereses de su rival, Génova, en la zona? ¿Cómo se avinieron los catalanes a pelear bajo el mando de un genovés, aunque fuera el almirante de Sancho IV?

4) Finalmente, ¿qué valor se le daba en la corte de Abu Yakub al control del Estrecho? ¿Los asuntos del sur de la Península Ibérica ocupaban un lugar de relevancia en la "agenda" del benimerín?

Según Jean Brignon y Charles-André Julien<sup>26</sup>, el emir magrebí desarrollaba una política cuyo eje principal de acción era el Magreb. Abu Yakub, contrariamente a su padre, procuraba mantener allende el Estrecho el *statu quo* que salió del tratado de 1285 por él ratificado.

Tal interpretación no concuerda con la de Gaibrois, que atribuye al soberano africano la ruptura de la paz con Castilla y el comienzo de las operaciones militares durante los primeros meses de 1291; es más, afirmaba que Sancho IV se preparó militarmente contra el benimerín "en cuanto tuvo noticias de los propósitos del emir marroquí"<sup>27</sup>. A pesar de citar a Ibn Jaldún, la historiadora resumió su información de

24. M. GAIBROIS, "Tarifa, y la política de Sancho IV", *BRAH*, LXXIV, 427-429; A. GIMÉNEZ SOLER, *La Corona de Aragón y Granada*, Barcelona, 1908, 25.

25. *Ibidem*.

26. J. BRIGNON, *Histoire du Maroc*, Paris, 1967; Ch.-A. JULIEN, *Histoire de l'Afrique du Nord*, Paris, 1978, 175.

27. M. GAIBROIS, "Tarifa, y la política de Sancho IV", *BRAH*, LXXIV, 434-435.

manera que omitía que, según aquél, había sido Sancho IV el que había roto la paz<sup>28</sup>. La *Crónica de Sancho IV*, por su parte, nada dice de provocaciones previas por parte cristiana que justificaran los ataques norteafricanos en Andalucía<sup>29</sup>. El *Rawd al-Qirtás* señala simplemente que en 1291 “se alteró la paz entre el emir de los musulmanes y Sancho, hijo de Alfonso”<sup>30</sup>. ¿Qué versión seguir?

Sin duda arroja luz sobre este problema la anotación registrada en los *Annales lanuenses*, sobre la salida del puerto de Génova el día 19 de marzo de 1291 de las galeras de Zaccaria al servicio del rey de Castilla<sup>31</sup>. Esto nos desvela que los preparativos castellanos se remontaban, al menos, muy a principios de 1291, si estimamos un tiempo razonable de un par de meses para buscar los barcos y armarlos. Pero sigue siendo posible sostener las dos hipótesis mencionadas en el párrafo anterior: o bien Sancho sabía de las intenciones y de los preparativos de Abu Yusuf, por lo que organizó su contraataque; o bien fue el castellano quien inició las hostilidades, por estar descontento con una tregua que tuvo que aceptar en los inestables comienzos de su reinado.

La propia Mercedes Gaibrois admitió, en un trabajo posterior a su artículo sobre Tarifa, que Sancho IV pudo querer emprender la guerra contra los africanos<sup>32</sup>. Pensamos que tal vez sea más verosímil esta opción, considerando que el emir, durante 1290, estaba en campaña militar contra Tremecén, y que los fletes de las galeras eran muy costosos (como se ve en las cuentas de 1292). Es poco lógico creer que Sancho quisiera utilizar su nueva flota sólo como elemento defensivo y disuasorio en el Estrecho. Probablemente, los castellanos utilizaron las incursiones contra su territorio lanzadas desde las plazas fuertes controladas por los norteafricanos —¿previa provocación cristiana?— como *casus belli*; y, a esas alturas, Abu Yusuf no podía echarse atrás, pues estaba en juego el control del pasillo tarifeño y su influencia en la política granadina.

Justamente Muhammad II, emir de Granada, mantenía, como había hecho ya en época alfonsí, una política de equilibrio entre los poderes vecinos, siempre atento a apoyarse en uno contra el otro para salvaguardar sus intereses. Gaibrois confutó la existencia de un acuerdo —al que ya nos hemos referido—, mencionado por las fuentes islámicas, entre el nazarí y Sancho. Conforme a tal pacto, Tarifa, una vez conquistada por el castellano, sería entregada a los granadinos, que habrían auxiliado las operaciones militares cristianas. A pesar de la bien fundamentada opinión de Gaibrois en contra de la existencia de este arreglo, pensamos que, aunque no quede constancia documental de él, es factible pensar que pudo llegarse a un pacto oral y secreto. Era evidente para los castellanos que una de las razones del fracaso de la expedición sobre Algeciras de 1279 había sido el control musulmán de las dos orillas del Estrecho. No es descabellado que en 1291 Sancho IV, para lograr un apoyo logístico fundamental, dejara entrever al granadino la posibilidad de dejarle la plaza, a cambio de unos castillos en la frontera terrestre, ofreciéndole así el control de los flujos navieros

28. “Rentré de l’expédition contre Tlemcen, le sultan apprit que le roi chrétien avait rompu la paix, envahi le territoire des musulmans et insulté leurs places fortes” (IBN KHALDOUN, *Histoire des Berbères*, 130).

29. *Crónica de Sancho IV*, 85-86.

30. *Rawd al-Qirtás*, 695.

31. “E Benedetto Zaccaria parti da Genova con VII galee armate, nel giorno XIX del marzo, e andò in Ispagna a servizio del detto re [Sancho IV]” (*Annali genovesi*, 39; el encorchetado es nuestro).

32. M. GAIBROIS, *Sancho IV*, t. II, 123.

precedentes de África. Aunque no creyera en esta propuesta, a Muhammad le convenía picar el anzuelo castellano. En ningún caso le interesaba el dominio absoluto que los benimerines tenían sobre el Estrecho, pues ello les permitía el fácil transporte de tropas a la Península, con el consiguiente riesgo de intervención en la propia Granada. El nazarí no era lo suficientemente fuerte para poder arrebatar Tarifa a los marroquíes por sí mismo. Lo único que podía hacer era esperar la evolución de la situación, y en el momento de la conquista de la plaza por parte cristiana, ofrecer su ayuda al emir benimerín para su reconquista —excusándose por haber sido engañado por Sancho, fuera cierto o no— a cambio de un control compartido por lo menos. De este modo, con los castellanos en Tarifa y los benimerines en Gibraltar y Algeciras, Granada tendría a sus dos peligrosos vecinos enzarzados en una guerra por el Estrecho, demasiado ocupados para amenazar de forma directa el territorio nazarí. En cualquier caso, estas consideraciones no dejan de ser conjeturas, a falta de pruebas más sólidas.

\* \* \* \* \*

Las cuestiones apuntadas aquí no son las únicas que quedan pendientes a propósito de la cuestión tarifeña. Obtener una respuesta satisfactoria para ellas y, lo que quizá sea más importante, plantear nuevos interrogantes y perspectivas, requiere un esfuerzo de cooperación pluridisciplinar y multinacional, llamamiento que es muy adecuado teniendo en cuenta el foro donde nos encontramos. Esperemos que esta comunicación, que tan sólo pretende ser una llamada de atención sobre la necesidad de tales colaboraciones, haya contribuido a despertar el interés por esta labor todavía abierta.